FORMATO CARTA PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

PROCESO MINIMA CUANTIA MC-HIL-CGDSS-017-2025

Señores
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS

Referencia: **SOLICITUD LIMITACIÓN DE PROCESO A MIPYMES NACIONAL PROCESO MINIMA CUANTIA MC-HIL-CGDSS-017-2025**

El suscrito **YUCETT IVAN ORDOÑEZ ALCALÁ**, obrando en nombre y representación de **IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por **SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a **MIPYMES NACIONAL** con domicilio principal en el territorio de Colombia, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo y de acuerdo con la normatividad vigente.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: Yucett Ivan Ordoñez Alcala
CC. 72.237.854 de Barranquilla
Celular: 313-2772411
Cargo: Gerente
Nit: 900.696.507-3
Correo Electrónico: Gerencia@igssas.com
Dirección: Calle 77b No 57-103 piso 10 oficina 1001 Edificio Green Towers
Ciudad: Barranquilla – Atlántico

IGS
INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900.696.507-3

Señores
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS

Referencia: **CERTIFICADO MIPYMES**

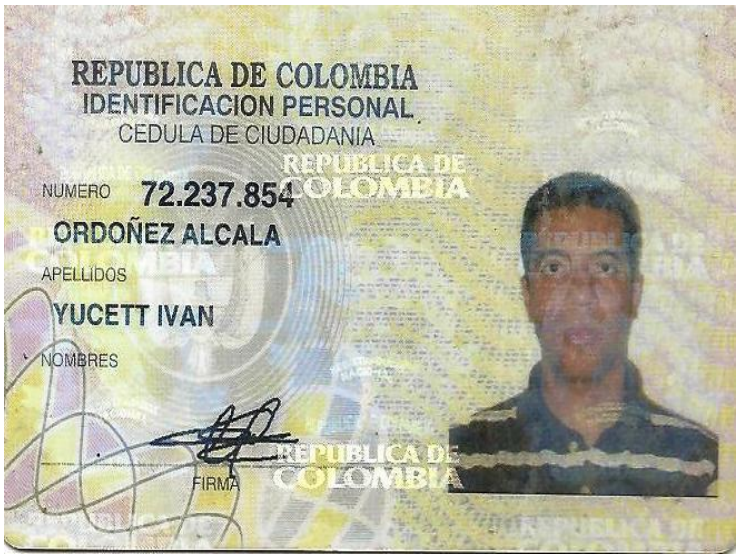
El Suscrito **YUCETT IVAN ORDOÑEZ ALCALÁ**, REPRESENTANTE LEGAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.237.854 y el suscrito **ROBERTO JOSE GUERRERO CORONADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.346.956 de Barranquilla, TARJETA PROFESIONAL: 138597-T, actuando en calidad de CONTADOR de la sociedad **IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS**. identificada con NIT. 900.696.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, CERTIFICAMOS que la sociedad en mención se clasifico en el grupo III como **Micro-empresa**.

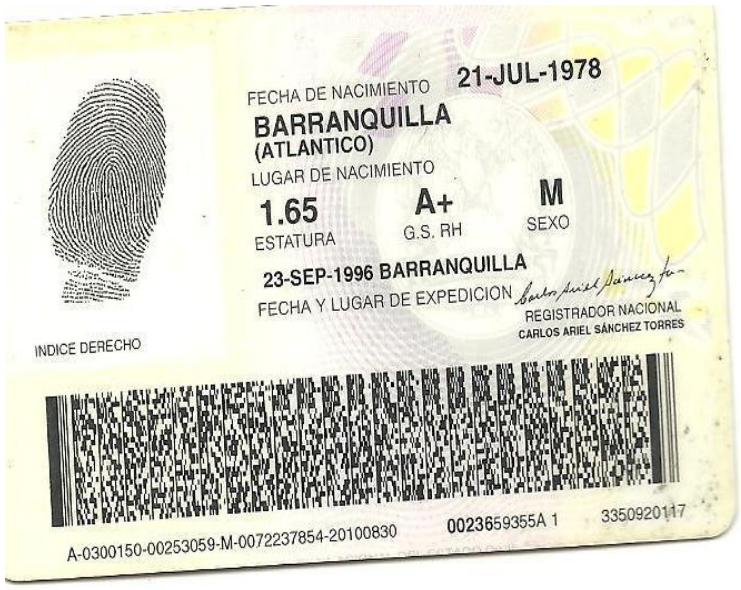
La presente se expide en Barranquilla, Atlántico, a los 30 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

YUCETT IVAN ORDOÑEZ ALCALÁ
C.C. No. 72.237.854 de Barranquilla
Representante Legal
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS.
NIT. 900-696507-3

ROBERTO JOSE GUERRERO CORONADO
C.C. No. 72.346.956 de Barranquilla
TARJETA PROFESIONAL: 138597-T
Contador de IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.237.854
ORDOÑEZ ALCALA
APELLIDOS
YUCETT IVAN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1978
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
23-SEP-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300150-00253059-M-0072237854-20100830
0023659355A 1
3350920117

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.346.956

GUERRERO CORONADO

APELLIDOS

ROBERTO JOSE

NOMBRES



FIRMA

Generated by CamScanner from intsig.com



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2003 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0300100-22135994-M-0072346956-20050414 **04648** 05103A 02 156398734

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 2 A 9 0 9 5 0 A A 3 8 8 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO JOSE GUERRERO CORONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72346956 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 138597-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

13597-T



ROBERTO JOSE
GUERRERO CORONADO
C.C. 72346956
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 148747

Generated by CamScanner from intsig.com

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 02/07/2025 - 10:06:16

Recibo No. 12792106, Valor: 11,600

---------- ~~CODIGO~~ ~~DE~~ ~~VERIFICACIÓN:~~ ~~HW644DB6FF~~ ----------

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.696.507 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 587.643
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 15 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77B 57-103 PI 10 OF 10001 Ed. Green Tower
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: igs.ingenierias@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104760254
Teléfono comercial 2: 3132772411

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 31 No 22 - 49
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: igs.ingenierias@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104760254
Teléfono para notificación 2: 3132772411
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 08/01/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2014 bajo el número 264.637 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2029/01/08
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquiera actividad comercial o civil, lícita y en especial, las siguientes actividades principales: Compra, venta al por mayor y al detal, importación, exportación, distribución, elaboración, transformación, alquiler de toda clase de artículos, completos o de sus partes, elementos, insumos, suministros, repuestos, mercantiles, accesorios de cualquier material, especias o destinación, ya sean estos, elementos de protección personal EPP y suministros de seguridad industrial, equipos de las de protección personal, textiles, madera, vidrio, metales, plásticos, minerales, químicos, medicinales, agricolas, alimenticios, para la industria, el comercio, el hogar, hospitales, centros de salud, colegios, universidades, centros educativos, entidades públicas o privadas y toda clase de establecimientos que compren o vendan bienes o servicios, además, de equipos de computación, software, hardware, impresoras, faxes, tintas, mobiliarios, lencerías, uniformes, ropa blanca para el hogar, hospitales, industria, comercio, productos médicos, para laboratorios, farmacéuticos, medicinas, equipos, elementos y materiales para control de calidad y medio ambiente para la docencia, suministro y dotación de material didáctico, aulas tecnológicas, mobiliario escolar, de empresas, oficinas, hogar, hospitales, kit escolar, mapas, láminas, ayudas didácticas, enciclopedias,

dotaciones de bibliotecas, equipos de oficina, cuadernos, sacapuntas, borradores, lápices, lapiceros, plastilinas, colores, reglas, cartulinas, témperas, libros, cartillas, útiles escolares y papeleria en general, útiles de oficinas, productos diversos no clasificados previamente (NCP). La sociedad desarrollará labores de consultoría, asesoria e implementación y ejecución de normas de calidad, ISO 9000 OSAHAS y gestión integral de calidad , gestión ambiental, salubridad entre otras necesarias para garantizar la calidad de las empresas como también asesorías contables y financieras, entrenamiento y capacitación organizacional, charlas y seminarios personales y /o profesionales, evaluación de acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades, acciones prioritarias en nutrición, enfermedades crónicas, salud mental, salud ambiental, salud pública, y relacionadas con las anteriores, mercadeo, publicidad y comunicación organizacional mantenimiento industrial y montajes en: plantas químicas e industriales, limpieza y pintura de tuberías, maquinarias equipos, tanques válvulas y filtros equipos industriales, pintura y mantenimientos en áreas locativas, empresas, colegios universidades y edificios, mantenimiento e instalación en sistemas de cómputo, mantenimiento y montaje en equipos eléctrico y electrónico, mecánicos, y mantenimiento en obras civiles., La sociedad también desarrollará labores de También podrá dedicarse a todo tipo de actividades que tengan relación directa o indirecta con su objeto social y que permitan desarrollarlo y comercializar una gama heterogénea de mercancías correspondientes a diferentes clases de la clasificación industrial internacional uniformes de todas las actividades económicas (CIIU).
La sociedad podrá adquirir, explotar y enajenar toda clase de bienes corporales e incorporales, sean muebles o inmuebles, títulos valores, bonos, obligaciones, acreencias, tomar en arrendamiento, hipoteca o usufructo, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, establecer y/o administrar agencias o factorías industriales o comerciales, adoptar o suscribir capitales, o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales o industriales similares, conexas o complementarias, con el objeto social, dar y recibir dinero y otros valores mobiliarios o títulos de mutuo con intereses o sin él, recibiendo o dando garantías personales o reales con personas naturales o jurídicas, girar, aceptar, endosar, adquirir, protestar, cancelar, pagar, recibir en pago, títulos valores y otros documentos contables o valores mobiliario, efectuar las operaciones de comercio internacional y cambiarias necesarias, que se relacionen con el objeto social, como importar, exportar, abrir cuentas corrientes o de ahorro, fiduciarias en monedas extranjeras, tanto en el país como fuera de él, previos los trámites legales, contratar bodegajes, fletes, seguros, etc.; celebrar cualquier operación o negocio que guarde relación de medio a fin con respecto al objeto social. La sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento u a otro título, toda clase de muebles e inmuebles, enajenarlos cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la Ley. Constituir compañías filiales para el establecimiento de empresas destinadas a la realización de cuales quieras actividades comprendidas con el objeto social y tomar intereses como partícipe asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto social análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse o absorber tales empresas, adquirir patentes, marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial y comerciales, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos

actos u operaciones sociales que se relacionen de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de la actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, siempre y cuando los accionistas de la sociedad lo aprueben y den el aval.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 08/01/2014, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/01/2014 bajo el número 264.637 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Ordoñez Alcala Yucett Ivan	CC 72237854

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	29/06/2022	Asamblea de Accionista	428.652	01/07/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4659
Actividad Secundaria Código CIIU: 4690
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4741
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Matrícula No: 821.603
Fecha
matrícula: 21 de Octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Dirección: CL 31 No
22 - 49

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 507.834.685,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4659

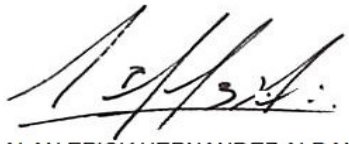
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA